

**En respuesta a la Notificación SCBD/BS/MPDM/jh/67587 en seguimiento a la decisión BSV/ 12 de la Quinta Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP 5) que dice a la letra:**

*Pide a las Partes e invita a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a que presenten al Secretario Ejecutivo: i) información sobre evaluaciones del riesgo, llevadas a cabo individualmente para cada caso en lo que se refiere al entorno receptor del organismo vivo modificado, que pueda ayudar a las Partes en la identificación de organismos vivos modificados que no sea probable que tengan efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y ii) los criterios en los que se basó la identificación de dichos organismos vivos modificados;*

**El Gobierno de México envía la siguiente información.**

México cuenta con experiencia amplia como resultado de varios años de liberaciones a nivel experimental de Organismos Vivos Modificados. Sin embargo se considera que no se cuenta con elementos para identificar organismos vivos modificados que no sea probable que tengan efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana. Para el caso de los cultivos vivos modificados, esto se debe a que la mayoría de los datos generados documentan aspectos agronómicos que no necesariamente informan de manera directa sobre efectos al medio ambiente.

La forma de reportar los resultados de las liberaciones al ambiente, en sus diferentes etapas en México, ha evolucionado conforme se ha generado experiencia. México reconoce la importancia de continuar el diálogo técnico y científico entre los reguladores y los regulados. Actualmente se está trabajando en detallar la información que deben contener los reportes de las liberaciones al ambiente de OVMs, para que estos también proporcionen información relacionada con aspectos de conservación sustentable de la diversidad biológica conforme a las metas de protección nacionales.